Firmado digitalmente por CABRERA CARRANZA Carlos Francisco FAU 20148092282 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.04.2025 12:23:58 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 10 de Abril del 2025

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 004778-2025-R/UNMSM

Visto el Expediente Digital con Registro de Mesa de Partes General N.° F0220-20250000171 de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, sobre Aprobación del Plan Estratégico.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N.° 009767-2023-R/UNMSM del 22 de agosto del 2023, se aprobó el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023 - 2027 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS;

Que mediante Resolución Rectoral N.° 010564-2023-R/UNMSM del 14 de setiembre del 2023, se aprobó la DIRECTIVA N.°001-2023-OGPL/UNMSM "DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES ESTRATÉGICOS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS";

Que con Resolución Decanal N.° 000407-2025-D-FDCP/UNMSM del 3 de marzo del 2025, la Facultad de Derecho y Ciencia Política aprueba el Plan Estratégico 2024 - 2027 de la referida Facultad;

Que la Oficina General de Planificación con Proveído N.° 000491-2025-OGPL/UNMSM y el Vicerrectorado Académico de Pregrado con Proveído N.° 002220-2025-VRAP/UNMSM teniendo en cuenta el Proveído N.° 000306-2025-A-VRAP/UNMSM, emiten opinión favorable por la continuación del trámite;

Que cuenta con el Proveído N.° 004477-2025-R-D/UNMSM del Despacho Rectoral autorizando lo solicitado;

Que mediante Resolución Rectoral N.° 004201-2025-R/UNMSM del 29 de marzo del 2025, se ha dispuesto encargar el Despacho Rectoral al Dr. CARLOS FRANCISCO CABRERA CARRANZA, Vicerrector Académico de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, del 09 al 12 de abril del 2025 y mientras dure la ausencia de la Titular; y,

Estando a las atribuciones conferidas al señor Rector (e) por la Ley N.° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1.° *Ratificar la Resolución Decanal N.° 000407-2025-D-FDCP/UNMSM del 3 de marzo del 2025, en el sentido de aprobar el* ***PLAN ESTRATÉGICO 2024 - 2027 DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA****, según anexo que en fojas cincuenta (50) forma parte de la presente Resolución.*

2.° *Encargar al Vicerrectorado Académico de Pregrado, a la Dirección General de Administración, a la Oficina General de Planificación y a la Facultad de Derecho y Ciencia Política, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ELSA ASCENCIÓN MARCHINARES MAEKAWA
SECRETARIA GENERAL

CARLOS FRANCISCO CABRERA CARRANZA
RECTOR (e)

drr

Firmado digitalmente por MARCHINARES MAEKAWA Elsa Ascencion FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.04.2025 11:43:26 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **XMPEAGD**